

CONCEPTUALIZAR LA SEGURIDAD HUMANA

Guillermina Baena Paz*

* Profesora-investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Coordina el Seminario Permanente de Estudios Prospectivos de la UNAM; dirige la revista IAPEM del Instituto de Administración Pública del Estado de México, disponible en <<http://www.wfsf-iberoamerica.org>>; y dirige las series Working Papers, Papers de prospectiva, y Cuadernos de Pensamiento Prospectivo Iberoamericano.

Resumen

El presente texto aborda de manera progresiva algunos de los elementos que deben ser considerados en el proceso de construcción del concepto de seguridad humana, sobre todo enfatizando la multiplicidad de factores que en las sociedades actuales significan una amenaza a la integridad de las personas en un plano más amplio del término. Particularmente, trata la situación de México y la inseguridad que va en constante aumento en el país para proponer algunas vías de modificación del estado de inseguridad. En primer lugar se mencionan factores a nivel mundial que derivan en inseguridad; en segundo término se toca el caso de la inseguridad en México; posteriormente se habla de la necesidad del cambio de paradigma desde una seguridad estatocéntrica a una antropocéntrica. Para finalizar se señala la urgencia de que haya una seguridad humana con la utilidad suficiente para influir en la erradicación de las condiciones actuales de inseguridad.

Palabras clave: seguridad humana, inseguridad multifactorial, violencia, resiliencia, prospectiva, construcción de futuro.

Introducción

SEGURIDAD HUMANA ES UN CONCEPTO que debemos definir a la luz de su significado humano central donde el individuo y la sociedad sean los actores protagónicos. Por ello es fundamental trabajar sobre las bases que ha defendido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la seguridad desde las preocupaciones cotidianas, incluyendo de manera integradora la situación emocional de las personas y su seguridad a largo plazo.

No será fácil que el Estado renuncie a su función privilegiada de monopolizar la seguridad; sin embargo, las nuevas circunstancias de inseguridad multidimensional y las nuevas características de la sociedad por sí mismas han abierto la necesidad de aplicar una seguridad que venga desde las personas, la cual tendrá que complementarse con la seguridad del Estado que ya no puede satisfacer las demandas y necesidades de protección para cada individuo, pues cuando éste muere o es lesionado se le empieza a considerar en la lista de daños colaterales.

Inseguridad en aumento

Sociedad en crisis compleja y cambiante

La inseguridad es un cataclismo que cimbra negativamente nuestras emociones y nos enferma. El miedo se ha vuelto una forma de control del poder, tanto de las instituciones como de organizaciones criminales; la ira y la depresión social se han tornado enfermedades transmisibles a través de los medios de comunicación.

GUILLERMINA BAENA PAZ

Los cambios de la sociedad en la entrada del siglo XXI; nos han sacudido; ni siquiera habíamos cobrado conciencia de que su gestación inició en la década de los setenta y que no pudimos prepararnos ante lo que vendría. Una turbulencia de crisis, cambios, complejidad, incertidumbre, caos y opacidad nos arrastró como tsunami y penetró hasta nuestros poros.

El mundo empezó a sufrir un conjunto de situaciones críticas que amenazaron su estabilidad y seguridad en todos los sentidos, desde el cambio climático hasta el 9/11 con la destrucción de las torres del World Trade Center en Nueva York.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha sentenciado que debido a la amenaza del cambio climático el futuro de cada persona está indisolublemente amarrado al futuro de todos. Nunca como ahora, de cara al calentamiento global, la destrucción del medio ambiente y la crisis en las fuentes de energía, esta interdependencia ha sido tan fuerte.

En la sociedad del siglo XXI, con una globalización que nos vuelve interdependientes, ya es imposible obtener y ni siquiera garantizar la seguridad de un solo país o un grupo de países, no por lo menos a través de sus propios recursos y prescindiendo de lo que acontece en el resto del mundo; y menos posible todavía lo es proteger a cada individuo. Claudia Fuentes Julio es contundente:

Este siglo evidencia más fuertemente que los anteriores, la necesidad de resolver los problemas de millones de seres humanos que están siendo fuertemente afectados por inseguridades enormes y crecientes en lo político, económico, social, salud pública, personal y en el campo cultural. Una parte significativa de la población mundial es tremendamente vulnerable dentro de un sistema desigual que muestra un grado siempre creciente de interdependencia regional y global. A partir de los eventos de septiembre de 2001 se muestra la necesidad de establecer un nuevo marco de análisis y protección enfocado a los civiles, que son las víctimas principales de los ataques terroristas y aquellos directamente afectados por amenazas tradicionales y no tradicionales.¹

¹ Claudia Fuentes Julio, *La liberación del hambre: una dimensión de la seguridad humana*, Santiago, Flasco-Chile, 2003.

CONCEPTUALIZAR LA SEGURIDAD HUMANA

Ahora más que nunca y, a pesar de que no lo queramos, estamos unidos como países, y como sociedad tenemos que pensar –cual cerebro colectivo– cómo penetrar en la incertidumbre y enfrentar más las catástrofes cotidianas y los eventos inesperados, que son cada vez más frecuentes.

Incapacidad del Estado para salvaguardar la vida de las y los ciudadanos

El 11/9 fue el evento simbólico que caracterizaría al siglo xx y al que le sucedería un conjunto de amenazas críticas dominantes. Lo que define a una amenaza como crítica es su trágica profundidad, más que su súbita aparición. Son críticas porque amenazan con cortar las actividades y funciones del centro vital de las vidas humanas; y son dominantes porque se dan a gran escala.

¿Qué tiene más profundidad crítica: un acto terrorista que mata a muchas personas, los efectos de un tsunami, la inoculación del miedo por parte del crimen organizado, la propagación desde los medios de enfermedades mentales como la paranoia y la psicosis o los desastres naturales?

Nuestras ciudades han sido pertrechadas y fragmentadas; ya no son refugio de las comunidades sino salvaguarda de áreas al interior donde las calles son cerradas, las casas enjauladas y las fobias están a flor de piel. En ellas se da un proceso de *individuación* donde no conocemos ni al vecino pero estamos globalizados; desde internet nos comunicamos con el mundo y no con nuestra familia. Tiempos líquidos diría Zygmunt Bauman.

En este panorama surge la necesidad de la seguridad humana. Pablo Fernández reflexiona: “cuando el mapa de la inseguridad de los Estados ya no coincide con el mapa de la inseguridad humana es necesario tener otra visión donde esta última se encuentre más vinculada con la idea de la solidaridad y no la acción reactiva o defensiva”²

La seguridad es el aspecto que más preocupa a la humanidad. Sin embargo, pese a los esfuerzos conjuntos de países y de estructuras gubernamentales en

² Pablo Fernández, *Seguridad humana*, tesis de doctorado, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2004.

GUILLERMINA BAENA PAZ

los ámbitos de la seguridad pública y de la seguridad nacional, no se han podido reducir las incertidumbres ni la violencia.

En los siglos XIX y XX la seguridad estuvo orientada a proteger los territorios. Seguridad nacional, seguridad interior y seguridad pública se reservaban al monopolio del Estado. La concepción estatocéntrica se transformó en humanocéntrica cuando la necesidad de proteger la propia vida y la imposibilidad del gobierno para hacerlo comenzaron a surgir como las diarias prioridades de la gente.

Desastres naturales y fenómenos socioorganizacionales cada vez más frecuentes

En el siglo XXI las guerras cambiaron su sentido original; ahora son neoguerras apoyadas por las grandes corporaciones que tienen intereses de ambos lados de las trincheras y dejan afectaciones en todos los sentidos a los civiles que estuvieron en el lugar y en el momento equivocados, donde lo más importante es salvaguardar la vida de las personas. Los gobiernos deben tener claro que no pueden enfrentar solos los diversos antagonismos que podrían presentarse, pues son insuficientes las políticas de protección civil y las acciones ante ellos. Cada vez son más las áreas de impacto o afectación en el país y en el mundo.

La solución no está en los programas de asistencia social ni en los apoyos ante emergencias y desastres; se necesita crear condiciones de seguridad y de percepción de la seguridad. A su vez, las áreas de protección civil clasifican a los desastres en dos rubros: *naturales*, los producidos por la naturaleza y que de alguna manera también son causados por el ser humano; y los *fenómenos perturbadores socioorganizacionales*, que son producidos por el ser humano.

Para identificar de manera más completa los desastres meteorológicos que, aun cuando provienen de la naturaleza, en última instancia son ocasionados también por el hombre, podemos poner de ejemplo los siguientes: sismos, erupciones volcánicas, aludes, maremotos, tsunamis, movimientos de ladera, deslizamientos de tierras (aluviones, derrumbes, hundimientos), subsidencias, hundimientos: ciclones tropicales, precipitaciones, lluvias, nevadas, granizadas, heladas, inundaciones (desbordes, erosión de riberas), tornados, incendios forestales, incendios (urbanos, sin propagación o generalizados y

CONCEPTUALIZAR LA SEGURIDAD HUMANA

rurales), sequías, inviernos fríos, mareas rojas, mar profundo, contaminación (del aire, del agua y de suelo), epidemias o pandemias (VIH/sida, gripe aviar).

Por otra parte, existe un conjunto de fenómenos socioorganizativos perturbadores, generados de manera directa por el ser humano, que nos ponen en constantes riesgos; entre ellos están el crimen organizado (narcotráfico, tráfico de armas y de personas, secuestros, matanzas, decapitaciones, balaceras, tráfico de órganos y piratería), explosiones, amenazas de bomba (sabotaje y otros), accidentes (terrestres, aéreos, marítimos y fluviales), riesgos o accidentes químicos (gases tóxicos, radiación atómica), guerra bacteriológica, actos terroristas (en medios de transportes colectivos, gaseras, gasolineras o plantas de petróleo).

Nuevas guerras y nuevas catástrofes

El siglo xx fue el de las guerras. Lo iniciamos con luchas cuerpo a cuerpo por la conquista de los territorios y lo culminamos con neoguerras³ como espectáculos mediáticos y con guerras de la red (*netwars*), lo que ha llevado hasta sofisticadas conquistas de la mente –la militarización de las convergencias tecnológicas: nanotecnología, biotecnología, neurociencia y nuevas tecnologías– que han logrado hacer supersoldados, superespías y han sofisticado las estrategias de seguridad a través de nuevas tecnologías satelitales.

Nuevas guerras nos esperan en este mundo cambiante. Para Moisés Naim las guerras de la globalización son:

- Contra las drogas.
- Contra el tráfico de personas.
- Contra el tráfico de armas.
- Contra el lavado de dinero.
- Por proteger la propiedad intelectual.

³ Umberto Eco, *A passo di gambero. Guerre calde e populismo mediatico*, Milán, Bompiani, 2006.

El mundo había enfrentado sus conflictos locales y regionales con diferentes características y soluciones, pero el 9/11 marcó definitivamente el viraje. Desde entonces, la seguridad formó parte de la agenda global y ello no se puede soslayar.

Al tener nuevas guerras también ha cambiado la tipología de las catástrofes.⁴ Moty Benyakar clasifica las catástrofes contemporáneas en cinco grandes vectores: fuerzas de la naturaleza, accidentes de alta magnitud, crisis de la economía, violencia y agresión armada y colapso de las instituciones.

En un mundo interdependiente donde la omisión en el cuidado del planeta nos ha afectado ya ni las catástrofes naturales son locales, pues se pueden extender a regiones y países afectándolos de diversas maneras. La erupción de un volcán impactó en toda Europa, el gran tsunami de 2004 golpeó a varios países distantes en kilómetros. Ni siquiera Japón imaginó que tres eventos juntos podrían llegar de modo simultáneo: el terremoto, el tsunami y la explosión nuclear; y México tuvo que enfrentar dos huracanes también de modo simultáneo, uno en el Pacífico y otro en el Atlántico, que afectaron a 26 de las 32 entidades del país.

Juan Jorge Michel Fariña reflexiona sobre cómo los desastres contemporáneos van trazando una geopolítica del espanto cuyas coordenadas son cada vez más inciertas. Desde la tierra que tiembla y las aguas que lo arrasan todo, los riesgos económicos y ecológicos, y hasta las múltiples formas de aniquilación de seres humanos, la humanidad asiste cotidianamente a la evidencia de su fragilidad.⁵

Inseguridad en México

El drama cotidiano de nuestro país desde 2006 es vivir una guerra no sólo de difuntos, pérdidas y angustias sino también, como diría Nietzsche, una guerra

⁴ Moty Benyakar, citado por Juan Jorge Michel Fariña, “El factor humano en los desastres. Cuestiones éticas en el proceso de duelo ante las tragedias colectivas”, en Guillermina Baena Paz (coord.), *Seguridad humana. Posibles soluciones a un conflicto*, México, DGAPA-UNAM, 2009, pp. 51-64, disponible en <http://investigacion.politicas.unam.mx/semprospectiva/docs/l_seguridadhumana3/SeguridadHumana3.pdf>, página consultada el 7 de julio de 2014.

⁵ *Idem*.

CONCEPTUALIZAR LA SEGURIDAD HUMANA

de interpretaciones. Cada verdad se modifica con otras interpretaciones: los muertos, los secuestrados, los medios que se han vuelto nota roja nada gratificante, la depresión, la crisis, los desencantos... todo esto parece hundirnos cada vez más.⁶ Asimismo, están las organizaciones caórdicas que van a la ilegalidad desde la legalidad y que el crimen organizado ha capitalizado para encubrir sus negocios oscuros en el mundo donde la única regla es que no hay reglas. Éstas han conformado redes informales e ilegales que lo mismo distribuyen droga que trafican con productos piratas o robados. A su vez, bifurcan todas las áreas posibles de crimen: asesinatos; violaciones; secuestros; tráfico de armas, órganos y personas; actos terroristas; pederastia; pornografía; piratería y *derecho de piso*; entre otras.

El crimen organizado ha generado toda una economía criminal donde sus tentáculos se entremezclan con la economía formal y la informal sin que se puedan definir las interrelaciones; entre todos sus límites borrosos no se pueden ver las separaciones ni locales ni internacionales.⁷

Y éstas, sobre todo, han logrado una red de organización que sirve al crimen, desde las mismas autoridades de los tres niveles de gobierno hasta los jueces y ministerios públicos. También han cooptado policías y soldados y han reclutado jóvenes para el sicariato.

José Juan López Gutiérrez,⁸ quien elabora una conceptualización de los *antagonismos* y refiere los que serían para México, considera que éstos pueden afectar simultáneamente a los tres niveles de seguridad –nacional, interior y pública–, los cuales tienen sus propios instrumentos para enfrentar a un mismo antagonismo; el caso que lo ejemplifica es el crimen organizado y el narcotráfico.

Las *amenazas* y *riesgos* son agentes hostiles para la seguridad del Estado mexicano, porque su objetivo es desobedecer las reglas de la convivencia social y buscar el logro de un objetivo ilícito violando las leyes y reglamentos de

⁶ Guillermina Baena Paz, “Presentación: el profundo valor de la seguridad humana”, en Guillermina Baena Paz (coord.), *op. cit.*, pp. 9-18.

⁷ Guillermina Baena Paz, “Hacia una seguridad humana integral”, videoconferencia dictada en la Universidad Simón Bolívar, Caracas, 15 de junio de 2012.

⁸ José Juan López Gutiérrez, *Contribución del Ejército y fuerza aérea mexicanos para garantizar la gobernabilidad del Estado mexicano a través de la seguridad interior y la seguridad nacional*, tesina de maestría, México, INAP, 2010, pp. 162-164.

los fueros común y federal. Son ejemplos de *amenazas* el crimen organizado (tráfico de armas y de personas; tráfico ilegal de materiales nucleares y armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva; y lavado de dinero), narcotráfico y grupos armados; y de *riesgos* las intervenciones armadas que atentan contra la integridad, independencia y soberanía de la nación; desastres naturales y antropogénicos; actos de espionaje, sabotaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria, genocidio y contra personal diplomático; epidemias y pandemias, y atentados contra la navegación aérea o marítima.⁹ Las *vulnerabilidades* son propias de las instancias de seguridad porque son internas y representan puntos débiles que pueden ser explotados por las amenazas y los riesgos. Existen muchos factores que contribuyen a que un organismo sea vulnerable, como su organización, su fuerza, sus partes aisladas, sus autoridades, sus reglas, la corrupción, etc. Entre las vulnerabilidades se encuentran la corrupción, la impunidad, la debilidad de las instituciones democráticas del Estado, inconsistencias y debilidades en la normatividad, y políticos y servidores públicos sin vocación, buscando el beneficio propio, incompetentes y desleales.

Los *factores desestabilizantes* forman parte de la organización y funcionamiento del Estado y de las actividades que realizan los integrantes de éste, pero con externalidades negativas que pueden llegar a convertirse en amenazas o riesgos internos que causan daños graves porque se insertan en patrones de convivencia. Ejemplos de ellos son las dinámicas migratorias, la degradación del medio ambiente, la pobreza, el desempleo, la preservación de la democracia, la violación a los derechos humanos, las transgresiones al orden constitucional, los bajos patrones de educación, la inflación, los conflictos políticos y sociales, la oligarquía política, la pérdida de cohesión social, la desintegración familiar, el bajo crecimiento económico, la pérdida de competitividad internacional, la desertización y deforestación y la escasez de agua.¹⁰

De acuerdo con Marco Vinicio Guzmán,¹¹ los costos sociales, económicos y políticos de la violencia y de esta guerra han sido fuertes: cultura del ries-

⁹ *Ibidem*, p. 164.

¹⁰ *Idem*.

¹¹ Marco Vinicio Guzmán, “La crisis de inseguridad en México. Trascendencia político-social y económica 2010”, videoconferencia de presentación para el Seminario Iberoamericano de Formación Prospectiva, 24 de junio de 2011.

CONCEPTUALIZAR LA SEGURIDAD HUMANA

go, estrés psicosocial, crisis de valores sociales, sociedad permisiva ante ciertas conductas, publicidad hedonista y consumista, falta de redes de apoyo para los jóvenes, disponibilidad de drogas, falta de alternativas para el tiempo libre, inequidad y desigualdad sociales, rapidez de los cambios sociales, estereotipos sociales y modelos de triunfo. Los Estados más significativamente afectados por la violencia del narcotráfico están experimentando una severa reducción de la actividad económica en términos del ritmo de inversión, el turismo y el dramático escalamiento de los costos de transacción que representan la protección de su patrimonio, la extorsión y los costos de la seguridad en general, señala Guzmán.¹²

El Estado invierte recursos en forma creciente en áreas de seguridad descuidando ámbitos prioritarios como la salud, la educación, el combate a la pobreza y el desarrollo tecnológico y social en general.

No se puede comprender por completo la parálisis institucional que vive México si no se reconoce y analiza la pobre gobernabilidad política y económica reflejada en la expansión de la corrupción en los sectores públicos y privados del país, y cómo tal corrupción al más alto nivel bloquea (a través de las legislaturas y el Poder Ejecutivo) la implementación de los cuatro ejes de medidas que en otros países han sido exitosos, opina Guzmán.

Todas las personas que han perdido a alguien por estos eventos perturbadores guardan en su memoria cultural la profunda herida de la pérdida. No es extraño que en el norte del país las y los mexicanos lloren amargamente cuando escuchan “culpable no he de ser de que por mí puedas llorar, mejor será partir, prefiero así que hacerte mal, yo sé que sufriré, mi nave cruzará un mar de soledad. Adiós, adiós, mi amor recuerda que te amé, que siempre te he de amar”,¹³ dedicada a todos los que murieron sin tener culpa, a quienes estaban en el momento y el lugar incorrectos, a todos los civiles que no tenían ni siquiera armas para defenderse, a todos cuyas palabras fueron menos efectivas que las balas, a todos los muertos a quienes el gobierno calderonista llamó *daños colaterales*. Un habitante de Ciudad Juárez, lo ilustra de manera dramática: “salir a la calle es como jugar a la ruleta rusa, no sabes cuándo te va a tocar la bala”;

¹² *Idem*.

¹³ Juan Zaizar Torres, “Cruz de olvido”, s. f.

un joven juarenses con ese drama encima bromeaba: “aquí ya nos dicen el Polo Norte, porque todos los días amanecemos a menos 10, menos 20... muertos”.

Esto se ha vuelto una gran amenaza para la seguridad humana, cuya trágica profundidad está derivando en el miedo como forma de control, de represión y de inseguridad. El fantasma del miedo recorre nuestras venas como recorre los sistemas nerviosos de los Estados y como recorre los sistemas nerviosos globales.¹⁴

La sociedad debe prepararse para enfrentar el conflicto y entender las estrategias de agresión, los impulsos negativos del ser humano, la fuerza del poder y, sobre todo, *el poder del miedo*.

El miedo disemina sus esporas y ellas ciegan cualquier posibilidad de mirar y encarar de otro modo la enorme complejidad de nuestra sociedad global. Sus narrativas avanzan sobre una atribulada “opinión pública”, que encuentra en los relatos focalizados y unívocos, una excelente coartada, para delegar el compromiso, la decisión, la importancia del “nombre propio” en la necesaria revisión del modelo sociopolítico y económico que nos hemos dado. Hoy, la pregunta no es sólo quiénes administran y controlan interesadamente los miedos que experimenta la sociedad, sino además quiénes gestionan los espacios de “esperanza” y cuáles alternativas de sociedad se dibujan en el paisaje ruidoso y confuso del presente. Optar por la solución autoritaria es, pienso, cercenar la imaginación de un futuro donde el conflicto –inevitable–, pueda ser gestionado desde la escucha inteligente y respetuosa. Abrirle paso franco a los miedos (que muy justificadamente nos habitan) es abrir las compuertas al odio, a la sospecha y a la fragmentación social.¹⁵

El costo es desafiar el orden existente, dilucidar los escenarios en medio de esta lógica borrosa en la que se ha constituido el mundo del crimen organizado junto con la organización del crimen y en donde la regla perversa es que no hay reglas.

Puesto así, hace más daño la organización del crimen que el crimen organizado, porque la impunidad, la simulación y la corrupción se han metido

¹⁴ Guillermina Baena Paz, “El miedo como patología social”, en *Prospecti...va*, núm. 3, México, DGAPA-UNAM, 2004.

¹⁵ Rossana Reguillo, *La política del miedo. Pensar contra la fatalidad*, septiembre de 2011.

CONCEPTUALIZAR LA SEGURIDAD HUMANA

hasta las entrañas de la organización del crimen y desde ahí son capaces de hacer colapsar nuestro Estado hasta volverlo fallido; pero principalmente son capaces de paralizarnos por el poder del miedo y dejarnos huérfanos de sueños, anhelos y deseos.

De la seguridad estatocéntrica a la seguridad ampliada

Hemos pasado de la seguridad como monopolio del Estado a la seguridad desde el centro vital de la vida de las personas, hoy llamada *seguridad humana*.¹⁶

Pese a que desde 1994 la seguridad humana ha sido reconocida por el PNUD, empezó a encontrar sentido y significado ante los sucesos impensables que la humanidad ha vivido durante el inicio de este siglo XXI y es que la seguridad dio un vuelco al pasar de su concepto estatocéntrico al humanocéntrico. La idea del ser humano como el centro fundamental de la vida llevó a la consideración de situaciones que en el pensamiento racional positivista de nuestra formación no cabían.

José Manuel Pureza afirma que “con la progresiva realización de ese modelo pasaríamos de un orden basado en el estatocentrismo a una comunidad-mundo, a una reinterpretación de las dimensiones éticas, políticas y jurídicas –normativas e institucionales– de la humanidad en tanto que comunidad universal”.

La seguridad humana se *centra en las personas*, focaliza la atención de las instituciones en los seres humanos y sus comunidades en todo el mundo. Este énfasis en las personas distingue a la seguridad humana del objetivo de proteger territorios estatales que dominó las políticas de seguridad en los siglos XIX y XX.¹⁷

Los tortuosos e intensos acontecimientos que hemos vivido en lo que va de este siglo desde el 11/9 y las guerras en Medio Oriente han llevado a reconsiderar el concepto de seguridad.

¹⁶ Guillermina Baena Paz, “Prospectiva de las relaciones Estado-sociedad”, videoconferencia dictada en el Centro Paz y la Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 23 de octubre de 2009.

¹⁷ José Manuel Pureza, *El patrimonio común de la humanidad. ¿Hacia un derecho internacional de la solidaridad?*, Madrid, Trotta, 2002.

Actualmente se habla de *seguridad ampliada* cuando ha tenido que traspasar las fronteras de la seguridad nacional y la seguridad pública, al incrementarse la muerte y el desamparo de civiles a causa de las neoguerras y debido a que la tipología de las catástrofes ha cambiado profundamente.

La *seguritización*, como la ha bautizado la Escuela de Copenhague, tiene como condición *sine qua non* la preservación de la paz que debe llegar a todos los sectores sociales vulnerables y a regiones frágiles. En palabras de Úrsula Oswald, “que genere procesos de resiliencia, a partir de nuevos conceptos de seguridad y su seguritización ampliada, profundizada, sectorizada y extendida”.¹⁸

Hoy en día se ha *seguritizado* el desarrollo nacional; así, el agua limpia, la salud, la alimentación, la educación, el cuidado del medio ambiente y las nuevas tecnologías se empiezan a introducir en la agenda de seguridad nacional regional y global.

Necesidad de la seguridad humana

La seguridad humana no concierne a las armas, concierne a la dignidad y a la vida humana.

INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 1994

Cuando se reunió la Comisión de Seguridad Humana de las Naciones Unidas (CHS, por sus siglas en inglés) en 2003 el problema era apremiante; así lo señalaron Sadako Ogata y Amartya Sen:

La seguridad de las personas de todo el mundo está interrelacionada, como ponen de relieve las corrientes mundiales de bienes, servicios, finanzas, personas e imágenes. La liberalización y la democratización políticas abren nuevas oportunidades pero también nuevas fallas, tales como la desestabilización política y económica

¹⁸ Hans Günter Brauch y Úrsula Oswald Spring, “Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI: perspectivas para la investigación y las decisiones políticas”, en Úrsula Oswald Spring y Hans Günter Brauch (eds.), *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI*, México, CCA/Ceiiich-UNAM/CRIM-UNAM/Senado de la República, 2009, pp. 635-672.

CONCEPTUALIZAR LA SEGURIDAD HUMANA

y los conflictos en el seno de los Estados. Más de 800 000 personas pierden anualmente la vida, víctimas de la violencia. Aproximadamente unos 2 800 millones se ven afectadas por la pobreza, la mala salud, el analfabetismo y otras enfermedades. El conflicto y la privación están relacionados entre sí.

La llamada que se hace a favor de la seguridad humana es una respuesta a los desafíos del mundo actual [...]

La seguridad humana significa proteger las libertades vitales [...] frente a las privaciones [...] al miedo y [...] para actuar en nombre propio. A tal fin se ofrecen dos estrategias generales: *protección y realización del potencial*.¹⁹

Para ese entonces la seguridad humana se veía como complemento de la seguridad estatal, centrándose en las personas como promotoras del desarrollo humano –más allá del crecimiento con equidad– y haciendo énfasis en los derechos humanos como núcleo de protección de la seguridad humana. Y la Organización de los Estados Americanos también se pronunciaba al señalar:

En nuestro hemisferio, en nuestra condición de Estados democráticos comprometidos con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la OEA, reafirmamos que el fundamento y razón de ser de la seguridad es la protección de la persona humana. La seguridad se fortalece *cuando profundizamos su dimensión humana*.²⁰

La seguridad humana se convirtió en el entorno organizacional y funcional en donde cada individuo puede desarrollarse, crecer, vivir con calidad, procrear y perseguir sus metas en equilibrio con el contexto social, político, económico, cultural y natural. Es el escenario que permite el pleno ejercicio de la libertad con responsabilidad, y otorga a cada persona la posibilidad de ser en sí misma y a la vez pertenecer armónicamente a una sociedad integrada al mundo.

¹⁹ “Esbozo del informe de la Comisión de Seguridad Humana”, 2003, disponible en <http://iidh-web.server.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/733e4b3f-3b8f-45d3-aa01-fe7c19326dee.pdf>, página consultada el 7 de julio de 2014.

²⁰ Declaración sobre Seguridad en las Américas, OEA/Ser.K/XXXVIII CES/dec. 1/03 rev. 1, aprobada por la Organización de los Estados Americanos durante la Conferencia Especial sobre Seguridad, ciudad de México, 28 de octubre de 2003, artículo 4º, inciso *d*. Las cursivas son de la autora.

Por ello la seguridad humana tiene que ver con el conjunto de factores –económicos, sociales, políticos, culturales y naturales– que permiten el desarrollo y la existencia de las personas con calidad de vida.

Desde 2003 fueron detectadas seis esferas relacionadas con el conflicto y la pobreza por parte de los miembros de la CHS. Se trataba de proteger a las personas en los conflictos violentos en su movilidad a otras regiones o países y en situaciones posteriores a los conflictos, en especial con la inseguridad económica; reconocer el poder de elegir entre distintas oportunidades; tener salud como elemento clave de la seguridad humana; y dotarlas de conocimientos, preparación para la vida y valores también como elementos de la seguridad humana.

Ésta, de acuerdo con el *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*,²¹ significa proteger las libertades vitales y a las personas expuestas a amenazas y a ciertas situaciones al robustecer su fortaleza y aspiraciones. También implica crear sistemas que faciliten a las personas el acceso a los elementos básicos de supervivencia, dignidad y medios de vida.

La noción de seguridad humana como una comprensión amplia y multi-dimensional de la seguridad, centrada en las personas y las comunidades más que en los Estados,²² está constituida sobre la base de los derechos humanos y las capacidades de las personas para dotarse de una vida lo más plena posible. Este concepto se extiende más allá de la presencia de un conflicto armado y el mantenimiento de la ley y el orden en el interior de cada país para referirse en su sentido más básico a la vida y a la salud de las personas, de ahí que el *Informe sobre Desarrollo Humano 1994* reafirme que:

Actualmente, para la mayoría de las personas, el sentimiento de inseguridad se debe más a las preocupaciones acerca de la vida cotidiana que al temor de un cataclismo en el mundo. La seguridad en el empleo, la seguridad del ingreso, la seguridad en la salud, la seguridad en el medio ambiente, la seguridad respecto al

²¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*, México, PNUD/FCE, 1994, 243 pp., disponible en <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf>, página consultada el 25 de noviembre de 2014.

²² *Idem*.

CONCEPTUALIZAR LA SEGURIDAD HUMANA

delito: son éstas las preocupaciones que están surgiendo en el mundo acerca de la seguridad humana.²³

Por ello, Mahbub ul Haq, creador del concepto de *seguridad humana*, señalaba con precisión en ese informe que la seguridad humana es un concepto que surge no de las doctas escrituras de los eruditos sino de las diarias preocupaciones del pueblo. Por su parte, en 2005 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) señalaba:

Desde una perspectiva ética, la seguridad humana debe ser entendida como una noción que promueve el respeto y la protección de las personas, que debe ser puesta en práctica con el objetivo que los individuos no la consideren un concepto elusivo sino fundamentalmente una demanda básica y un derecho fundamental, además de una responsabilidad personal.²⁴

Uno de los puntos que más debería enfatizar la seguridad humana es esencialmente, la adopción de medidas que contribuyan a evitar el sufrimiento y que proporcionen algún nivel de protección frente a las principales amenazas a la vida humana que surgen en situaciones cada vez más impensables.

La seguridad humana recorre los nervios que vulneran al individuo y se vuelve un principio y un derecho²⁵ tan importante que ha merecido un lugar en la Carta de los Derechos Humanos Emergentes elaborada por diversas asociaciones civiles a nivel mundial y promovida por Gloria Ramírez, quien afirma que los derechos humanos emergentes vienen a complementar la lista de

²³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *op. cit.*, p. 3.

²⁴ Claudia F. Fuentes y Francisco Rojas Aravena, *Promover la seguridad humana: marcos éticos, normativos y educacionales en América Latina y el Caribe*, París, UNESCO, 2005, p. 65.

²⁵ Guillermina Baena Paz, “La seguridad humana como derecho emergente”, ponencia presentada durante la videoconferencia “Derechos emergentes y nuevos compromisos en el siglo XXI. Hacia la Declaración Universal de los Derechos Emergentes”, dictada en la Universitat Oberta de Catalunya, el Institut de Drets Humans de Catalunya, la UNAM y la Universidad de Occidente en Sinaloa, 11 de junio de 2004.

derechos adquiridos, pero también a reiterar el compromiso desde la sociedad civil.²⁶

Se trata de derechos desde un renovado enfoque de la ciudadanía participativa, no pasiva ni contemplativa sino comprometida en el diseño de las políticas públicas que le conciernen.²⁷

El concepto de seguridad humana trabajado por el Nodo Latinoamericano afirma que de manera simultánea debe aspirar a:

- Crear una conciencia general e integral sobre el tema.
- Generar una nueva *visión técnica* de los procesos de planeación y toma de decisiones por la necesaria integralidad de análisis que se desprenden de estos estudios.
- Elaborar un tipo de *matriz de evaluación política* de las sociedades sobre sus dirigentes que permita con alguna precisión realizar un *control de gestión pública*.
- Llegar a consensos fundamentales para la convivencia y la armonía de las sociedades.²⁸

La seguridad humana conecta diferentes tipos de libertades frente a las privaciones, frente al miedo y para actuar en nombre propio. Constituida sobre la base de los derechos humanos y las capacidades de las personas para dotarse de una vida lo más plena posible, ésta se amplía más allá de la presencia de un conflicto armado y del mantenimiento de la ley y el orden en el interior de cada país para referirse en su sentido más básico a la vida y a la salud de las personas.²⁹

²⁶ Gloria Ramírez, “De la Declaración Universal de Derechos Humanos del siglo xx a la Carta de Derechos Humanos Emergentes del siglo xxi”, en Guillermina Baena Paz (coord.), *Seguridad humana e infraestructura emocional*, México, DGAPA-UNAM/Red EYE/Nodo Futuro México/Metadada, Consultoría y Servicios de Comunicación, S. C., 2005, pp. 73-96, disponible en <http://investigacion.politicas.unam.mx/semprospectiva/docs/l_seguridadhumana2/Seguridad%20Humana.pdf>, página consultada el 16 de julio de 2014.

²⁷ *Idem*.

²⁸ Eduardo Balbi, *Informe Delphi final sobre seguridad humana*, febrero de 2004.

²⁹ Pablo Fernández, *op. cit.*

CONCEPTUALIZAR LA SEGURIDAD HUMANA

El secretario general de las Naciones Unidas refrendó en su informe de 2010 que la seguridad humana cuenta con cuatro características básicas: es universal, centrada en las personas, interdependiente y de prevención temprana; y con siete componentes claves: seguridad económica, alimentaria, de salud, ambiental, personal, comunitaria y política.³⁰

Por su parte, en abril de 2012 la Asamblea General de las Naciones Unidas precisó más el concepto:

La seguridad humana constituye un marco de políticas dinámico y práctico para abordar las amenazas generalizadas que afrontan los gobiernos y los pueblos, que afectan distintas esferas de la vida de las personas. Dado que las amenazas a la seguridad humana varían considerablemente según el país, la comunidad y el momento de que se trate, la aplicación del concepto de seguridad humana exige que se evalúen los factores de inseguridad humana que sean tanto integrales como pertinentes para cada contexto. Un enfoque de ese tipo ayuda a centrar la atención en las amenazas actuales y nuevas a la seguridad y el bienestar de las personas y las comunidades.³¹

Seguridad humana para el futuro inmediato

Estamos llamados a ser arquitectos del futuro, no sus víctimas.

J. BUCKMINSTER FULLER

Seguridad humana es el concepto humano céntrico e integral que debe promoverse desde los derechos humanos, los cuales han avanzado en la ruta del

³⁰ Asamblea General de las Naciones Unidas, *Seguridad humana. Informe del Secretario General*, A/64/701, 8 de marzo de 2010, párr. 14, disponible en <<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N10/263/41/PDF/N1026341.pdf?OpenElement>>, página consultada el 16 de julio de 2014.

³¹ Asamblea General de las Naciones Unidas, *Seguimiento de la resolución 64/291 de la Asamblea General sobre seguridad humana. Informe del Secretario General*, A/66/763, 5 de abril de 2012, párr. 28, disponible en <<https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Publications%20and%20Products/Reports%20of%20the%20Secretary%20General/A-66-763%20Spanish.pdf>>, página consultada el 16 de julio de 2014.

desarrollo humano y de la protección del individuo ante las arbitrariedades del Estado y de los poderes fácticos.

La Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de abril de 2012 empezó a plantear la necesidad de la visión prospectiva al afirmar que

La seguridad humana queda mejor salvaguardada con la adopción de medidas proactivas y preventivas ante las amenazas actuales y nuevas. Al examinar la forma en que las distintas amenazas a las personas y comunidades pueden traducirse en factores de inseguridad más amplios, la seguridad humana promueve el desarrollo de mecanismos de alerta que ayudan a mitigar los efectos de las amenazas actuales, y, de ser posible, evitar que se produzcan amenazas en el futuro.³²

La visión prospectiva es la construcción de futuros; podemos perseguir un futuro deseable y construirlo mediante estrategias y acciones que nos permitan alcanzarlo. En los momentos actuales la prospectiva se ha vuelto una herramienta fundamental de la planeación estratégica y con ella se articulan nuestros deseos, sueños y esperanzas con la misión y visión que tengamos para nuestra vida o nuestra comunidad. Es así como se da un proceso de apropiación donde en medio de la libertad para pensar en el futuro y el poder para construirlo la prospectiva nos ayuda a conseguir las metas en un mundo de incertidumbre.³³

La seguridad humana es un concepto transversal. Atraviesa diferentes ámbitos de la vida para dividirse en seguridad económica, ambiental, jurídica, funcional, social, cultural, física, científica, tecnológica y de manera fundamental la seguridad emocional.

³² *Ibidem*, párr. 32.

³³ Véanse Enric Bas, *Prospectiva. Herramientas para la gestión estratégica del cambio*, Barcelona, Ariel, 1999; Eleonora Barbieri Masini, *La previsión humana y social*, México, FCE, 1993; Daniel Innerarity, *El futuro y sus enemigos. Una defensa de la esperanza política*, Barcelona, Paidós, 2009; Hugues de Jouvenel, *Invitación a la prospectiva*, Lima, Futuribles, 2004; Javier Medina Vásquez y Edgar Ortégón, *Manual de prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe*, Santiago, ILPES/Cepal (serie Manuales, núm. 51), 2006; y Guillermina Baena Paz, *Prospectiva política. Guía para su comprensión y práctica*, México, DGAPA-UNAM, 2004, disponible en <http://investigacion.politicas.unam.mx/semprospectiva/docs/l_prospectivapolitica/libro/PDF%20completo/completo.pdf>, página consultada el 16 de julio de 2014.

CONCEPTUALIZAR LA SEGURIDAD HUMANA

Los *conceptos transversales* nos ayudan a ver la complejidad con pensamientos sincréticos, holísticos y heurísticos. También nos ayudan –y esto es muy importante–, a ver la realidad *fuera de las horas de oficina* o desde la *metacaja*, lo cual en la acción permite ver nuestras capacidades reales y nuestras limitaciones para construir futuros.³⁴

Así, la seguridad humana se vuelve el concepto que posibilita integrar las diferentes dimensiones que abarca la inseguridad del ser humano, por lo que debe tener un rostro humano. De ahí que las comisiones de derechos humanos estén basadas en los derechos universales existentes y los emergentes. Partimos del individuo como persona humana con todos los derechos que corresponden a su realización, pero los gobiernos tienen que crear las condiciones para su proyección hacia un sentimiento de comunidad universal. Más allá de las leyes, debe existir una cultura de prevención y autoprotección cuyo impulso lo han de dar las comisiones de derechos humanos como órganos vinculantes entre gobiernos y ciudadanía. Las personas deben sentirse seguras de manera integradora ante la percepción de amenazas, ya sean físicas, psicológicas, emocionales, de exclusión o cualquiera que perturbe su situación personal; por lo que las comisiones deben ser voceras de personas y comunidades en la defensa de la seguridad.

Hay un consenso general dirigido a la búsqueda de un enfoque innovador con el objetivo de entender de una manera holística e integral las principales fuentes de inseguridad que afectan a las personas en el mundo.³⁵ El origen de las inseguridades actuales es diverso y está relacionado con las dimensiones social, económica, ambiental y de salud, entre otras, del desarrollo. Incluso un nuevo concepto de desarrollo está presente y consiste en “el incremento de habilidades de las sociedades humanas para configurar su ambiente físico, humano y cultural”.³⁶

-
- ³⁴ Guillermina Baena Paz, *Hacia la construcción de una prospectiva para el desarrollo regional*, México, DGAPA-UNAM (Papers de prospectiva, núm. 3), 2011.
- ³⁵ Fen Osler Hampson y John B. Hay, “Human Security: A Review of the Scholarly Literature”, en *Human Security Bulletin*, vol. 1, núm. 2, 2002.
- ³⁶ Fred Riggs, “The Context of Development Administration”, en Fred W. Riggs (ed.), *Frontiers of Development Administration*, Durham, Duke University Press, 1970, pp. 73 y 74.

Los fenómenos que inquietan a la seguridad de los individuos no están encuadrados exclusivamente en el ámbito del Estado o de la seguridad del mismo. Un momento presente donde todos los escenarios futuros son posibles nos obliga a penetrar en la incertidumbre y a entender cada vez con nuevos y multiplicados instrumentos metodológicos todo aquello que está pasando en el planeta.³⁷

La seguridad humana con visión prospectiva es como la previsión concebida por Eleonora Barbieri: una actitud, una postura, un modo de ser, una mentalidad y una forma de concebir la vida, el mundo y los comportamientos sociales e individuales. Una forma de aprendizaje y de anticipación del futuro.³⁸

Ya señalamos que el objetivo de la seguridad humana es adoptar medidas que nos brinden cierta protección frente a las principales amenazas a la vida humana que se dan en situaciones cada vez más complejas, por lo que el enfoque prospectivo nos enseña que es posible otra forma de actuar en el mundo.

Al tener dicho enfoque su naturaleza es abierta e inconclusa, el futuro no llega aún y la perspectiva en libertad es condición para el pensamiento.³⁹

Deconstruir el concepto estatocéntrico de seguridad y sustituirlo por el concepto humanocéntrico para retomarlo desde las propias personas mismas y que éstas busquen nuevas formas de protegerse y de vivir implica *reconstruir* nuestras esperanzas y *construir* el futuro deseable.

Vivimos el conflicto de manera permanente, nos sentimos estresados por cualquier evento inesperado y con un cúmulo de imposibilidades cotidianas. En términos generales el conflicto es la oposición entre impulsos o deseos contradictorios que por regla general produce una tensión a veces profundamente desagradable.⁴⁰

¿Cómo solucionar este conflicto que parece complicado si sólo se trabaja con lo posible? Esa complicación de la seguridad impulsa a ciertas colectivida-

³⁷ Guillermina Baena Paz (coord.), *Seguridad humana e infraestructura emocional*, op. cit.

³⁸ Véase Eleonora Barbieri Masini, op. cit.

³⁹ Guillermina Baena Paz, "Hacia la construcción de una prospectiva social", presentación para el Seminario Iberoamericano de Formación Prospectiva, México, 25 de febrero de 2011, disponible en <http://investigacion.politicas.unam.mx/semprospectiva/docs/eventos/sem_iberamericanofeb2011/prospectiva_social_feb2011.pdf>, página consultada el 16 de julio de 2014.

⁴⁰ Alberto L. Merani, *Diccionario de psicología*, México, Grijalbo, 1996, p. 35.

CONCEPTUALIZAR LA SEGURIDAD HUMANA

des, grupos y personas a volverla posible. Ese impulso se vuelve una esperanza activa, es decir, la superación del presente hacia el porvenir; y sabemos que lo que está por venir no necesariamente es un mundo feliz, pero sí la posible construcción de uno diferente.

Lo importante es tener una actitud resiliente, esto es, enfrentar los conflictos y salir exitoso de ellos.⁴¹ La *resiliencia* se ha vuelto una clave estratégica del cambio. Anteriormente se hablaba de *resistencia*, pero la resiliencia es un fenómeno activo donde se incrementa nuestra capacidad para movernos hacia adelante sin detenernos a buscar las fallas o las culpas.⁴² Manejar la resiliencia requiere aprender a trabajar con elementos perturbadores o disruptores de un sistema. Éstos pueden ser ecológicos, económicos o sociales y se caracterizan por su frecuencia, duración, severidad y predictibilidad.⁴³

Daniel Innerarity, comenta que el futuro se ve afectado por las decisiones y omisiones del presente.⁴⁴ Tomar el futuro en serio exige introducir el largo plazo en las consideraciones estratégicas y en las decisiones políticas.

Un momento presente donde todos los escenarios futuros son posibles nos obliga a penetrar en la incertidumbre y entender cada vez con nuevos y múltiples instrumentos metodológicos todo aquello que está pasando. Debemos pasar de la visión a la acción.⁴⁵

Penetrar en la incertidumbre y gestionarla para identificar los escenarios posibles e imposibles y buscar los deseables y probables es el esfuerzo de transformar la fatalidad en la responsabilidad que tenemos para con el futuro y las generaciones venideras, incluso con aquellas que no han nacido.

⁴¹ Véanse Jennifer M. Gidley *et al.*, “Participatory Futures Methods: Towards Adaptability and Resilience in Climate-Vulnerable Communities”, en *Environmental Policy and Governance*, vol. 19, núm. 6, noviembre-diciembre de 2009, pp. 427-440; Intergovernmental Panel on Climate Change, “Resumen para responsables de políticas”, en *Cambio climático 2007. Impactos, adaptación y vulnerabilidad. Contribución del Grupo de Trabajo II al Cuarto Informe de Evaluación del IPCC*, Nueva York, Cambridge University Press, 2007; y Resilience Alliance, *Assessing and Managing Resilience in Social Ecological Systems: A Practitioner’s Workbook. Version 1.0*, Resilience Alliance, 2007.

⁴² Guillermina Baena Paz, *Hacia la construcción de una prospectiva para el desarrollo regional*, *op. cit.*, pp. 31-35.

⁴³ Guillermina Baena Paz, “Hacia la construcción de una prospectiva social”, *doc. cit.*

⁴⁴ Daniel Innerarity, *op. cit.*

⁴⁵ Guillermina Baena Paz, “Metodología de la esperanza”, en Guillermina Baena Paz (coord.), *Seguridad humana. Posibles soluciones a un conflicto*, *op. cit.*, pp. 255-272.

Sin lugar a dudas tenemos enfrente un largo proceso de aprendizaje social que se dará más rápido en la medida en que las personas cobren conciencia de la necesidad urgente de poder enfrentar los fenómenos perturbadores con mayor información para su seguridad humana. Los procesos culturales también aquí son decisivos en tanto que están imbricados en las profundas estructuras de formación de nuestros pueblos, nuestras tradiciones y nuestras costumbres.⁴⁶

Y estará presente un nuevo concepto de desarrollo como “el incremento de habilidades de las sociedades humanas para configurar su ambiente físico, humano y cultural”⁴⁷ La seguridad humana implica cohesión social, la manera en que se integra a las sociedades para atender los problemas. Es la forma de vivir congruente con lo que se hace, se piensa y se dice.

La tarea está presente y la apuesta es imprescindible: formar personas que desarrollen una inteligencia para la seguridad humana que los dote de una infraestructura emocional adaptativa para evitar la trágica profundidad de las amenazas críticas dominantes.⁴⁸

Epílogo

Queremos desde ahora dejar abierto el expediente de la seguridad humana, que quede siempre en curso y que plantee futuros inacabados que permitan encontrar en la incertidumbre luces para el camino. Porque si no lo soñamos, no le damos forma; si no hablamos, no fincaremos promesas e ilusiones; y si no actuamos, no encontraremos la meta.

Sabias serán las multitudes que puedan cambiar un sustantivo por un verbo activo y ser capaces de transformar el lenguaje para entender lo que no se entiende; para manejar el desacuerdo de un orden mediante la resistencia ante el dolor, ante la pérdida, ante el sufrimiento, y a pesar de ello salir adelante.

⁴⁶ Guillermina Baena Paz, *Hacia la construcción de una prospectiva para el desarrollo regional*, op. cit., pp. 31-35.

⁴⁷ Fred Riggs, op. cit., pp. 73 y 74.

⁴⁸ Guillermina Baena Paz, *Cómo desarrollar la inteligencia emocional infantil*, México, Trillas, 2009.

CONCEPTUALIZAR LA SEGURIDAD HUMANA

Tenemos todas las posibilidades de llegar a ser mejores seres humanos, porque lo que no podemos aceptar es presenciar la muerte común de nuestros sueños.

Bibliografía

- ALKIRE, SABINA, “Marco conceptual sobre seguridad humana. Definición de trabajo y resumen ejecutivo”, en Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, Comisión de Seguridad Hemisférica, *El enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica: seguridad humana*, OEA/Ser.G CP/CSH/INF. 28/03 add. 1, 7 de marzo de 2003.
- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, *Seguridad humana. Informe del Secretario General*, A/64/701, 8 de marzo de 2010, disponible en <<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N10/263/41/PDF/N1026341.pdf?OpenElement>>, página consultada el 16 de julio de 2014.
- , *Seguimiento de la resolución 64/291 de la Asamblea General sobre seguridad humana. Informe del Secretario General*, A/66/763, 5 de abril de 2012, disponible en <<https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Publications%20and%20Products/Reports%20of%20the%20Secretary%20General/A-66-763%20Spanish.pdf>>, página consultada el 16 de julio de 2014.
- “AUMENTA ‘VENTA’ DE PROTECCIÓN”, en *El Universal*, México, 4 de octubre de 2011.
- BAENA PAZ, GUILLERMINA, *Cómo desarrollar la inteligencia emocional infantil*, México, Trillas, 2009.
- , *Cómo desarrollar la inteligencia emocional infantil. Guía para padres y maestros*, México, Trillas, 2003.
- , *Hacia la construcción de una prospectiva para el desarrollo regional*, México, DGAPA-UNAM (Papers de prospectiva, núm. 3), 2011.
- , *Prospectiva política. Guía para su comprensión y práctica*, México, DGAPA-UNAM, 2004, disponible en <http://investigacion.politicas.unam.mx/semprospectiva/docs/l_prospectivapoliticia/libro/PDF%20completo/completo.pdf>, página consultada el 16 de julio de 2014.
- , “El miedo como patología social”, en *Prospecti...va*, núm. 3, México, DGAPA-UNAM, 2004.

- , “Hacia la construcción de una prospectiva social”, presentación para el Seminario Iberoamericano de Formación Prospectiva, México, 25 de febrero de 2011, disponible en <http://investigacion.politicas.unam.mx/semprospectiva/docs/eventos/sem_iberoamericanofeb2011/prospectiva_social_feb2011.pdf>, página consultada el 16 de julio de 2014.
- , “Hacia una seguridad humana integral”, videoconferencia dictada en la Universidad Simón Bolívar, Caracas, 15 de junio de 2012.
- , “La seguridad humana como derecho emergente”, ponencia presentada durante la videoconferencia “Derechos emergentes y nuevos compromisos en el siglo XXI. Hacia la Declaración Universal de los Derechos Emergentes”, dictada en la Universitat Oberta de Catalunya, el Institut de Drets Humans de Catalunya, la UNAM y la Universidad de Occidente en Sinaloa, 11 de junio de 2004.
- , “Metodología de la esperanza”, en Baena Paz, Guillermina (coord.), *Seguridad humana. Posibles soluciones a un conflicto*, México, DGAPA-UNAM, 2009, pp. 255-272, disponible en <http://investigacion.politicas.unam.mx/semprospectiva/docs/l_seguridadhumana3/SeguridadHumana3.pdf>, página consultada el 7 de julio de 2014.
- , “Presentación: el profundo valor de la seguridad humana”, Baena Paz, Guillermina (coord.), *Seguridad humana. Posibles soluciones a un conflicto*, México, DGAPA-UNAM, 2009, pp. 9-18, disponible en <http://investigacion.politicas.unam.mx/semprospectiva/docs/l_seguridadhumana3/SeguridadHumana3.pdf>, página consultada el 7 de julio de 2014.
- , “Prospectiva de las relaciones Estado-sociedad”, videoconferencia dictada en el Centro Paz y la Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 23 de octubre de 2009.
- , (coord.), *Seguridad humana. Posibles soluciones a un conflicto*, México, DGAPA-UNAM, 2009, disponible en <http://investigacion.politicas.unam.mx/semprospectiva/docs/l_seguridadhumana3/SeguridadHumana3.pdf>, página consultada el 7 de julio de 2014.
- , (coord.), *Seguridad humana e infraestructura emocional*, México, DGAPA-UNAM/Red EYE/Nodo Futuro México/Metadata, Consultoría y Servicios de Comunicación, S. C., 2005, disponible en <http://investigacion.politicas.unam.mx/semprospectiva/docs/l_seguridadhumana2/Seguridad%20Humana.pdf>, página consultada el 16 de julio de 2014.
- , (coord.), *Seguridad humana y capital emocional*, México, DGAPA-UNAM/Red EYE/Nodo Futuro México/Metadata, Consultoría y Servicios de Comunicación,

CONCEPTUALIZAR LA SEGURIDAD HUMANA

- S. C., 2006, disponible en <http://investigacion.politicas.unam.mx/semprospectiva/docs/l_seguridadhumana1/capital-emocional.pdf>, página consultada el 16 de julio de 2014.
- BALBI, EDUARDO, *Informe Delphi final sobre seguridad humana*, febrero de 2004.
- BARBIERI MASINI, ELEONORA, *La previsión humana y social*, México, FCE, 1993.
- BAS, ENRIC, *Prospectiva. Herramientas para la gestión estratégica del cambio*, Barcelona, Ariel, 1999.
- BENÍTEZ MANAUT, RAÚL, Y GEORGINA SÁNCHEZ, “Avances y límites de la participación de México en la seguridad hemisférica a inicios del siglo XXI”, 25 pp., disponible en <<http://www.seguridadcondemocracia.org/biblioteca/benitezsanchez.pdf>>, página consultada el 16 de julio de 2014.
- BRAUCH, HANS GÜNTER, Y ÚRSULA OSWALD SPRING, “Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI: perspectivas para la investigación y las decisiones políticas”, en Oswald Spring, Úrsula, y Hans Günter Brauch (eds.), *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI*, México, CCA/Ceiiich-UNAM/CRIM-UNAM/Senado de la República, 2009, pp. 635-672.
- BUSSEY, MARCUS, *et al.*, (comps.), *Societal Responses to Significant Change: An Historical Analysis of Adaptive Capacity*, Brisbane, Sustainability Research Centre-University of the Sunshine Coast/CSIRO/Griffith University/University of Queensland, S. A.
- COMISIÓN DE SEGURIDAD HUMANA DE LAS NACIONES UNIDAS, UNIVERSIDAD PARA LA PAZ E INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, “Relación entre derechos humanos y seguridad humana”, documento de trabajo, San José, 1 de diciembre de 2001.
- COON, DENNIS, *Psicología. Exploración y aplicaciones*, México, Thompson, 1999.
- DE JOUVENEL, HUGUES, *Invitación a la prospectiva*, Lima, Futuribles, 2004.
- DECLARACIÓN SOBRE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS, OEA/Ser.K/XXXVIII CES/dec. 1/03 rev. 1, aprobada por la Organización de los Estados Americanos durante la Conferencia Especial sobre Seguridad, ciudad de México, 28 de octubre de 2003.
- ECO, HUMBERTO, *A passo di gambero. Guerre calde e populismo mediatico*, Milán, Bompiani, 2006.
- “ESBOZO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HUMANA”, 2003, disponible en <http://iidh-webserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/733e4b3f-3b8f-45d3-aa01-fe7c19326dee.pdf>, página consultada el 7 de julio de 2014.

- FERNÁNDEZ, PABLO, *Seguridad humana*, tesis de doctorado, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2004.
- FREUD, SIGMUND, *Duelo y melancolía (1947)*, edición electrónica de la Escuela de Filosofía Universidad Arcis, Santiago, disponible en <<http://www.philosophia.cl/biblioteca/freud/1917Duelo%20y%20melancol%EDa.pdf>>, página consultada el 16 de julio de 2014.
- FUENTES, CLAUDIA F., Y FRANCISCO ROJAS ARAVENA, *Promover la seguridad humana: marcos éticos, normativos y educacionales en América Latina y el Caribe*, París, UNESCO, 2005.
- FUENTES JULIO, CLAUDIA, *La liberación del hambre: una dimensión de la seguridad humana*, Santiago, Flacso-Chile, 2003.
- GIDLEY, JENNIFER M., *et al.*, “Participatory Futures Methods: Towards Adaptability and Resilience in Climate-Vulnerable Communities”, en *Environmental Policy and Governance*, vol. 19, núm. 6, noviembre-diciembre de 2009, pp. 427-440.
- GUZMÁN, MARCO VINICIO, “La crisis de inseguridad en México. Trascendencia político-social y económica 2010”, videoconferencia de presentación para el Seminario Iberoamericano de Formación Prospectiva, 24 de junio de 2011.
- HAMPSON, FEN OSLER, Y JOHN B. HAY, “Human Security: A Review of the Scholarly Literature”, en *Human Security Bulletin*, vol. 1, núm. 2, 2002.
- HAQ, MAHBUB UL, *New Imperatives of Human Security*, Nueva York, PNUD, 1994.
- , *Reflections on Human Development*, Nueva York, Oxford University Press, 1995.
- INNERARITY, DANIEL, *El futuro y sus enemigos. Una defensa de la esperanza política*, Barcelona, Paidós, 2009.
- INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE, “Resumen para responsables de políticas”, en *Cambio climático 2007. Impactos, adaptación y vulnerabilidad. Contribución del Grupo de Trabajo II al Cuarto Informe de Evaluación del IPCC*, Nueva York, Cambridge University Press, 2007.
- LÓPEZ GUTIÉRREZ, JOSÉ JUAN, *Contribución del Ejército y fuerza aérea mexicanos para garantizar la gobernabilidad del Estado mexicano a través de la seguridad interior y la seguridad nacional*, tesina de maestría, México, INAP, 2010.
- MARTÍN-BARBERO, JESÚS, “La ciudad: entre medios y miedos”, en Rotker, Susana (ed.), *Ciudadánías del miedo*, Caracas, Nueva Sociedad, 2000, pp. 29-35.

CONCEPTUALIZAR LA SEGURIDAD HUMANA

- MEDINA VÁSQUEZ, JAVIER, Y EDGAR ORTEGÓN, *Manual de prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe*, Santiago, ILPES/Cepal (serie Manuales, núm. 51), 2006.
- MERANI, ALBERTO L., *Diccionario de psicología*, México, Grijalbo, 1996.
- MICHEL FARIÑA, JUAN JORGE, “El factor humano en los desastres. Cuestiones éticas en el proceso de duelo ante las tragedias colectivas”, en Baena Paz, Guillermina (coord.), *Seguridad humana. Posibles soluciones a un conflicto*, México, DGAPA-UNAM, 2009, pp. 51-64, disponible en <http://investigacion.politicas.unam.mx/semprospectiva/docs/l_seguridadhumana3/SeguridadHumana3.pdf>, página consultada el 7 de julio de 2014.
- ORDAZ, PABLO, “México no es un estado fallido”, en *Offnews.info*, 18 de enero de 2009.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*, México, PNUD/FCE, 1994, 243 pp., disponible en <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf>, página consultada el 25 de noviembre de 2014.
- PUREZA, JOSÉ MANUEL, *El patrimonio común de la humanidad. ¿Hacia un derecho internacional de la solidaridad?*, Madrid, Trotta, 2002.
- RAMÍREZ GLORIA, “De la Declaración Universal de Derechos Humanos del siglo xx a la Carta de Derechos Humanos Emergentes del siglo xxi”, en Baena Paz, Guillermina (coord.), *Seguridad humana e infraestructura emocional*, México, DGAPA-UNAM/Red EYE/Nodo Futuro México/Metadata, Consultoría y Servicios de Comunicación, S. C., 2005, pp. 73-96, disponible en <http://investigacion.politicas.unam.mx/semprospectiva/docs/l_seguridadhumana2/Seguridad%20Humana.pdf>, página consultada el 16 de julio de 2014.
- REGUILLO, ROSSANA, *La política del miedo. Pensar contra la fatalidad*, septiembre de 2011.
- RESILIENCE ALLIANCE, *Assessing and Managing Resilience in Social Ecological Systems: A Practitioner’s Workbook. Version 1.0*, Resilience Alliance, 2007.
- RIGGS, FRED, “The Context of Development Administration”, en Riggs, Fred W. (ed.), *Frontiers of Development Administration*, Durham, Duke University Press, 1970.
- RIVA PALACIO, RAYMUNDO, “¿Cómo nos sacamos el miedo?”, en *El País*, Madrid, 7 de abril de 2010.
- RODRÍGUEZ SUMANO, ABELARDO, “La seguridad, tema crucial a futuro”, ponencia presentada durante el evento Prospec 2011, 23 de septiembre de 2011.

GUILLERMINA BAENA PAZ

ROTKER, SUSANA, “Ciudades escritas por la violencia (A modo de introducción)”, en Rotker, Susana (ed.), *Ciudadanías del miedo*, Caracas, Nueva Sociedad, 2000, pp. 7-22.

SEN, AMARTYA, “¿Por qué la seguridad humana?”, ponencia presentada durante el Simposio Internacional sobre Seguridad Humana, Tokio, 28 de julio de 2000.

ZALDÍVAR SILVA, EDGAR. D., “Victimología. Todos somos víctimas o victimarios”, en Baena Paz, Guillermina (coord.), *Seguridad humana. Posibles soluciones a un conflicto*, México, DGAPA-UNAM, 2009, pp. 143-154, disponible en <http://investigacion.politicas.unam.mx/semprospectiva/docs/l_seguridadhumana3/SeguridadHumana3.pdf>, página consultada el 7 de julio de 2014.